

A.



[Handwritten signature]

ANEXO N°2

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En LOGOTI 18, a 15 de DICIEMBRE del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 17 de NOVIEMBRE del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de Patinero Logotí Unido, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de COMBARBALÁ, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 05 de ENERO del año 2023
- Horario: inicio 20:00 Hrs término 22:00 Hrs
- Lugar y dirección: SEDE CLUB DE PATINERO

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Patinero Logotí Unido

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1.	<u>Ricardo Morero</u>	<u>7395114-3</u>	<i>[Handwritten signature]</i>
2.	<u>Irene Bruna</u>	<u>12945407-5</u>	<i>[Handwritten signature]</i>
3.	<u>José Lino</u>	<u>10058854-4</u>	<i>[Handwritten signature]</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.